



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-03806824-GDEBA-DSTAMGGP

---

**VISTO** el expediente electrónico EX-2024-03806824-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la designación del Calculista Científico Norberto Walter MILLO para la cobertura del cargo de Director Provincial de Mejora Administrativa en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 15.477 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 3/24, la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno.

Que tramita la aceptación de la renuncia presentada por Mariana DIAZ DOPAZO al cargo de Directora Provincial de Mejora Administrativa dependiente de la Subsecretaría de Gobierno Digital de este Ministerio de Gobierno; a partir del 1° de febrero de 2024, quien fuera designada mediante Resolución N° 4792/21 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que, a orden N° 28, obra informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que la agente DIAZ DOPAZO no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que se propicia la designación del Calculista Científico Norberto Walter MILLO en el mencionado cargo, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de febrero de 2024, la renuncia presentada por Mariana DIAZ DOPAZO (D.N.I. N° 28.585.291, Clase 1980), al cargo de Directora Provincial de Mejora Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el que fuera designada por Resolución N° 4792/21 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de febrero de 2024, al Calculista Científico Norberto Walter MILLO (D.N.I. N° 14.491.490 - Clase 1961) en el cargo de Director Provincial de Mejora Administrativa, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTICULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.